

INFORME DE INTERVENCIÓN

EXPEDIENTE: 13968/2026

ASUNTO: CORRECCIÓN DE ERRORES DECRETO FASE AD SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN BELENISTA. EXPEDIENTE 13968/2026.

Con fecha 25 de agosto de 2026 se emitió informe de intervención en relación al expediente 13968/2026, en relación a la subvención nominativa a la Asociación Belenista “La Hoguera”. Se comprueba un error material en el punto 2 de la mencionada Resolución

Comprobado error material en dicho Decreto en relación a los importes aprobados en el mencionado Decreto, de acuerdo con el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, vengo a rectificar el mencionado Decreto con el siguiente tenor literal:

Donde dice,

2.- Aprobar, disponer el gasto correspondiente a la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Santa Quiteria por importe de 4.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 6 3300 48900

Debe decir,

2. Aprobar, disponer el gasto correspondiente a la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Belenista “ La Hoguera” por importe de 4.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 6 3300 48900

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-5101 Fecha: 26/08/2026

Cód. Validación: 7DAKPKMERT2WG39EWCHTHW9XR
Verificación: <https://tarancon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Cód. Validación: 7DAKPKMERT2WG39EWCHTHW9XR
Verificación: <https://arancon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

DECRETO

Número: 2026-5101 Fecha: 26/08/2026